

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

14449 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 279. Diciembre 2013.

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 279 por importe nominal de veinte millones quinientos cuarenta y un mil euros (20.541.000) euros, representada por veinte mil quinientos cuarenta y una (20.541) obligaciones de mil (1.000,00) euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 24 de octubre de 2013, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Denominación: El valor nominal de cada una de las Obligaciones será de mil (1.000) euros.

Precio de Emisión: 100,00%, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de mil euros.

Período de Suscripción: Santander Bank, una sucursal (Zweigniederlassung) de Santander Consumer Bank AG, actuando como intermediario financiero, ha realizado una oferta pública de los valores en Alemania durante el período iniciado a las ocho horas del 28 de octubre de 2013 y finalizado a las diecisiete horas del 9 de diciembre de 2013.

Fecha de Desembolso: 16 de diciembre de 2013.

Interés:

a) Desde la fecha de desembolso (incluida) y hasta el 16 de diciembre de 2014 (excluido), las Obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 2.00 % anual.

b) En adelante, desde el 16 de diciembre de 2014 (incluido) y hasta la fecha de amortización (excluido), las Obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo anual de conformidad con la siguiente fórmula:

"Máximo [0.00%; Mínimo (125 %; EUR YoY Inflation, 5,00 %)]"

A estos efectos, se entenderá por fechas de determinación de la inflación YoY, el 16 de diciembre de 2013, el 16 de diciembre de 2014, el 16 de diciembre de 2015 y el 16 de diciembre de 2016.

A estos efectos el "YoY Inflation" significa:

$[CPTFEMU \text{ Index } (n)/CPTFEMU \text{ Index } (n-1)]-1$

A estos efectos, CPTFEMU Index (n) se entenderá por el Índice Armonizado de Precios al Consumo (HICP), ex tabaco, para la zona euro, según lo publicado por

el "sponsor" del índice para el mes de septiembre del año en el que se inicia el período de intereses correspondiente.

A estos efectos CPTFEMU Index (n-1) se entenderá por el Índice Armonizado de Precios al Consumo (HICP), ex tabaco, para la zona euro, según lo publicado por el "sponsor" del índice para el mes de septiembre del año inmediatamente anterior a aquel en el que se inicia el período de intereses correspondiente.

Los intereses se pagarán anualmente los días 16 de diciembre de 2014, el 16 de diciembre de 2015, el 16 de diciembre de 2016 y el 16 de diciembre de 2017, siendo el 16 de diciembre de 2014 la primera fecha de pago de interés.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 16 de diciembre de 2017.

Cotización: Se solicitará la cotización en el mercado abierto (Freiverkehr) de la Bolsa de Frankfurt (Scoach).

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Banco Santander, S.A.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.- El Presidente, José Antonio Soler Ramos.

ID: A130069047-1